

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**10163** *Resolución de 10 de abril de 2023, del Ayuntamiento de Benacazón (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia» número 295, de 23 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria y proceso de estabilización de Personal del Ayuntamiento de Benacazón (D.A. 6.<sup>a</sup> de Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público).

Una plaza de Técnico Aux. Comunicaciones, de la plantilla de personal funcionario, a cubrir por el sistema de concurso.

Una plaza de Técnico Aux. Informática, de la plantilla de personal funcionario, a cubrir por el sistema de concurso.

Una plaza de Administrativo de RR. HH., de la plantilla de personal funcionario, a cubrir por el sistema de concurso.

Una plaza de Aux. Administrativo de Servicios Sociales, de la plantilla de personal funcionario, a cubrir por el sistema de concurso.

Una plaza de Administrativo Asistente Secretario, de la plantilla de personal funcionario, a cubrir por el sistema de concurso.

Una plaza de Aux. Administrativo Actas, Certif. y Notificac., de la plantilla de personal funcionario, a cubrir por el sistema de concurso.

Tres plazas de Aux. Información y Registro, de la plantilla de personal funcionario, a cubrir por el sistema de concurso.

Una plaza de Aux. Tesorería, de la plantilla de personal funcionario, a cubrir por el sistema de concurso.

Una plaza de Arquitecto Superior, de la plantilla de personal funcionario, a cubrir por el sistema de concurso.

Dos plazas de Administrativo Área Técnica, de la plantilla de personal funcionario, a cubrir por el sistema de concurso.

Una plaza de Administrativo Cultura, de la plantilla de personal funcionario, a cubrir por el sistema de concurso.

Una plaza de Agente Dinamización Juvenil, de la plantilla de personal funcionario, a cubrir por el sistema de concurso.

Una plaza de Aux. Deportes, de la plantilla de personal funcionario, a cubrir por el sistema de concurso.

Una plaza de Aux. Biblioteca, de la plantilla de personal funcionario, a cubrir por el sistema de concurso.

Dos plazas de Notificadores, de la plantilla de personal funcionario, a cubrir por el sistema de concurso.

Una plaza de Trabajadora Social, de la plantilla de personal funcionario, a cubrir por el sistema de concurso.

Una plaza de Educadora, de la plantilla de personal funcionario, a cubrir por el sistema de concurso.

Una plaza de Dinamizadora, de la plantilla de personal funcionario, a cubrir por el sistema de concurso.

Una plaza de Encargado, de la plantilla de personal laboral, a cubrir por el sistema de concurso.

Una plaza de Peón cementerio-Sepulturero, de la plantilla de personal laboral, a cubrir por el sistema de concurso.

Dos plazas de Oficial Conductor, de la plantilla de personal laboral, a cubrir por el sistema de concurso.

Dos plazas de Oficial Mantenimiento, de la plantilla de personal laboral, a cubrir por el sistema de concurso.

Siete plazas de Peón Limpieza Edificios, de la plantilla de personal laboral, a cubrir por el sistema de concurso.

Siete plazas de Peón Limpieza Viaria, de la plantilla de personal laboral, a cubrir por el sistema de concurso.

Dos plazas de Mantenedores Edificios, de la plantilla de personal laboral, a cubrir por el sistema de concurso.

Catorce plazas de Aux. Ayuda a Domicilio, de la plantilla de personal laboral, a cubrir por el sistema de concurso.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 35, de 21 de febrero de 2023.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Tablón de anuncios, y en el tablón municipal.

Benacazón, 10 de abril de 2023.—El Alcalde, Pedro Oropesa Vega.